



ORD. EXP. N° 10589

EXP.: N° 336, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 571, de 23 de junio de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 100 Y 101.

Expropiación para la obra: **“MEJORAMIENTO RUTA S-422 PTO. SAAVEDRA – EL ALMA – EL TEMO, SAAVEDRA”, COMUNA DE SAAVEDRA, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 01 DIC 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

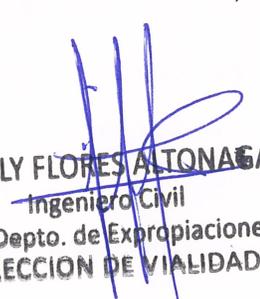
A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **PEDRO ORLANDO BURGOS PAILLALEF**, otorgada en la Notaría de **Padre Las Casas**, de **Rodrigo Sepúlveda Gómez**, de **07 de septiembre de 2017**, Repertorio N° **1381-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 2033, N° 1572**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Carahue**, correspondiente al **año 2017**, cuyas copias de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 571, de 23 de junio de 2017**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$5.567.242.-** a la orden de **PEDRO ORLANDO BURGOS PAILLALEF**.

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 15090801


ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS